



EVALUACIÓN TÉCNICA

SOLICITUD DE COTIZACION SC-2026-00017781
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Fecha: 22 de mayo 2026

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados de Libre Comercio suscritos por México que tienen un capítulo de compras del Sector Público y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54 fracción VII, 66, 67, 68 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 83, 86, 87, 91 y 93 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, el área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones del siguiente licitante:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	DESCRIPCION
1	O AND P DE MÉXICO S.A. DE C. V.	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por los licitantes, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos



de la convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, tal como se consigna a continuación:

Documentación Técnica				
Descripción	Cumple	No cumple	No aplica	OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo señalado en el "Requerimiento" Anexo Número 2 (DOS).	CUMPLE			33403782_E_TECNICA.pdf.
Folletos y catálogos de los insumos médicos señalados en la presente Convocatoria	CUMPLE			33403782_E_TECNICA.pdf
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	CUMPLE			33403782_E_TECNICA.pdf
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, deberán enviar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter"	CUMPLE			33403782_E_TECNICA.pdf
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	CUMPLE			33403782_E_TECNICA.pdf
Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público, de conformidad con la Regla 5.2 para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010	CUMPLE			33403782_E_TECNICA.pdf
Escrito, en el que el licitante manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta	CUMPLE			33403782_E_TECNICA.pdf



económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP				
Registros Sanitarios vigente (anexos y modificaciones), de los consumibles propuestos, emitido por la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).		No aplica		
En el caso de que el Registro Sanitario no se encuentre vigente, se deberá anexar el documento que emite la propia COFEPRIS como entrada del trámite de prórroga, así como un escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Titular del Registro Sanitario manifestando que dicho trámite corresponde al Registro Sanitario en cuestión y que fue sometido en tiempo y forma dicho trámite.		No aplica		
En el supuesto de que los consumibles propuestos no requieren de Registro Sanitario, se deberá presentar un escrito emitido por la COFEPRIS S.S.A. donde así lo indique con firma autógrafa y cargo del Servidor Público que lo emite y que le exima del mismo y que el mencionado documento no tenga más de 5 años a partir de la fecha de emisión de este	CUMPLE			33403782_E_TECNICA.pdf
Licencia Municipal	CUMPLE			33403782_E_TECNICA.pdf
Aviso de funcionamiento	CUMPLE			33403782_E_TECNICA.pdf
Autorización del de responsable sanitario	CUMPLE			33403782_E_TECNICA.pdf
Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud	CUMPLE			33403782_E_TECNICA.pdf
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes	CUMPLE			33403782_E_TECNICA.pdf



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Lo anterior en observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El licitante **O AND P DE MÉXICO S.A. DE C. V.**, de acuerdo con la revisión documental y los resultados de la evaluación técnica **CUMPLE** con los términos y condiciones solicitados en la Solicitud de Cotización, No SC-2026-00017781

Validó

Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

Revisó

Dr. Luis Arody Pulido
Coordinación Auxiliar de Atención Médica en Unidades de Segundo Nivel



EVALUACIÓN TÉCNICA

Solicitud de Cotización SC-2026-00017781
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Fecha: 22 de mayo 2026

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados de Libre Comercio suscritos por México que tienen un capítulo de compras del Sector Público y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54 fracción VII 66, 67, 68 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 83, 86, 87, 91 y 93 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, el área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones del siguiente licitante:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	DESCRIPCION
1	PARA VOLVER A CAMINAR SA PI DE CV	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por los licitantes, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos



de la convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, tal como se consigna a continuación:

Documentación Técnica				
Descripción	Cumple	No cumple	No aplica	OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo señalado en el "Requerimiento" Anexo Número 2 (DOS).	CUMPLE			33391325_E_2105_TEC_FINAL.pdf
Folletos y catálogos de los insumos médicos señalados en la presente Convocatoria	CUMPLE			33391325_E_2105_TEC_FINAL.pdf
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	CUMPLE			33391230_E_2105_LA_FINAL.pdf
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, deberán enviar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter	CUMPLE			33391230_E_2105_LA_FINAL.pdf
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	CUMPLE			33391230_E_2105_LA_FINAL.pdf
Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP, o con las reglas de origen	CUMPLE			33391230_E_2105_LA_FINAL.pdf



correspondientes a los capítulos de compras del sector público, de conformidad con la Regla 5.2 para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010				
Escrito, en el que el licitante manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP	CUMPLE			33391230_E_2105_LA_FINAL.pdf
Registros Sanitarios vigente (anexos y modificaciones), de los consumibles propuestos, emitido por la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).		No aplica		
En el caso de que el Registro Sanitario no se encuentre vigente, se deberá anexar el documento que emite la propia COFEPRIS como entrada del trámite de prórroga, así como un escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Titular del Registro Sanitario manifestando que dicho trámite corresponde al Registro Sanitario en cuestión y que fue sometido en tiempo y forma dicho trámite.		No aplica		
En el supuesto de que los consumibles propuestos no requieren de Registro Sanitario, se deberá presentar un escrito emitido por la COFEPRIS S.S.A. donde así lo indique con firma autógrafa y cargo del Servidor Público que lo emite y que le exima del mismo y que el mencionado documento no tenga más de 5 años a partir de la fecha de emisión de este	CUMPLE			33391325_E_2105_TEC_FINAL.pdf



Licencia Municipal	CUMPLE			33391325_E_2105_TEC_FINAL.pdf
Aviso de funcionamiento	CUMPLE			33391325_E_2105_TEC_FINAL.pdf
Autorización del de responsable sanitario	CUMPLE			33391325_E_2105_TEC_FINAL.pdf
Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud	CUMPLE			33391325_E_2105_TEC_FINAL.pdf
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes	CUMPLE			33391230_E_2105_LA_FINAL.pdf

Lo anterior en observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El licitante PARA VOLVER A CAMINAR SA PI DE CV., de acuerdo con la revisión documental y los resultados de la evaluación técnica **CUMPLE** con los términos y condiciones solicitados en la **Solicitud de Cotización No. SC-2026-00017781**

Validó

Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

Revisó

Dr. Luis Arody Pulido
Coordinación Auxiliar de Atención Médica en Unidades de Segundo Nivel